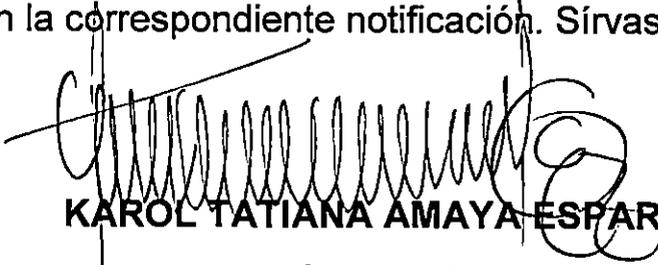


SECRETARÍA. Bogotá D.C. 09 de febrero de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° 2019-00208 de SINDY MAGALY VERGARA SUAREZ en contra de la CLINICA JUAN N CORPAS LTDA y Otros, informando que el curador ad litem no ha allegado sus documentos de identificación civil y profesional para proceder con la correspondiente notificación. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 12-1 JUN. 2022

En atención al informe secretarial que antecede, advierte el despacho que a pesar de que el doctor Luis Antonio Fuentes Arredondo, con correo del 2 de marzo de 2022, aceptó la curaduría para la que fue designado; por secretaría, aquel mismo día se le solicitó remitir copia de la cédula y tarjeta profesional, para proceder con la correspondiente notificación, sin que hasta la fecha el togado haya cumplido con esa obligación.

Se explica al curador para la Litis, que para ejercer el cargo, es necesario acreditar en el expediente, su identificación y habilitación profesional, por lo que bajo los apremios de ley, al correo electrónico que informó en el memorial que obra a folio 228, requiérasele para que en el término de TRES (3) DÍAS, allegue a la secretaría de este

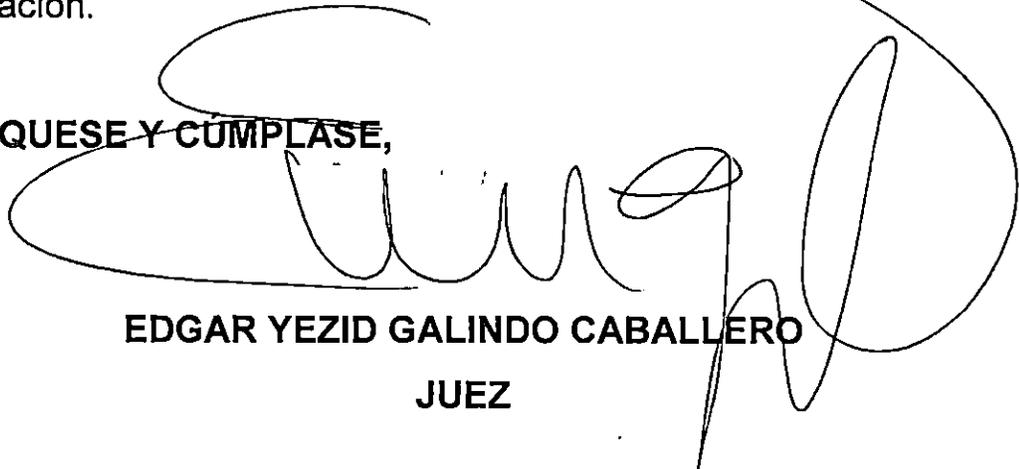
despacho copia digitalizada de su cédula de ciudadanía y tarjeta profesional.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

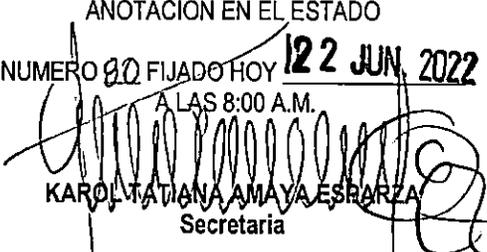
PRIMERO. – Por secretaría, bajo los apremios de ley, **REQUIÉRASE** al doctor LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO, para que en el término de TRES (3) DÍAS, allegue a la secretaría de este despacho, copia digitalizada de su cédula de ciudadanía y tarjeta profesional, para así proceder con la respectiva notificación del auto que admitió la demanda en este proceso, y correrle traslado del libelo para su contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO</p> <p>NUMERO 80 FIJADO HOY 12 2 JUN 2022 A LAS 8:00 A.M.</p> <p> KAROL TATIANA AMAYA ESBARZA Secretaria</p>
